## PERGAMINO, abril 15 de 2002.-

Señor
Intendente Municipal **Dr. HECTOR M. GUTIERREZ**<u>SU DESPACHO.</u>-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **ORDENANZA** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas, en la **Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de abril de 2002**, al considerar el Expte. D-37-02 D.E. E-1192-02 DIRECTOR DE DEPORTES - solicita autorización pago transporte de las finales de los Torneos Abuelos Juveniles Bonaerenses que se realizaron el año 2001.-

Sancionándose la siguiente

## **ORDENANZA:**

ARTICULO 2°.- La presente erogación incidirá en la siguiente partida presu puestaria SECCION 4 - DEUDA NO CONTABILIZADA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENTE.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 5587/02,-

SHALLS DECEMBER OF THE

O'SCEJO JAN

Fig. Mainvel Effas

TOUSE FINANTE

HONOBABLE CONCEJO DELIBERANTE